

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO:
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES,

SEÑOR(ES) INTEROFFICE ARGENTINA S.R.L.
TACUARI 233
C.P.: 1071 - CAPITAL FEDERAL

24 AGO. 2023

T.E.: 43348115

ORDEN DE COMPRA N° 287/2023
EXPEDIENTE N° 1.412.229/2022
CONVOCATORIA: LICIT. PUBLICA - 207/2023
DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2023 -
APROBADO POR RES. ADM.GRAL - 2.909/2023
DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2023
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS HABILES-

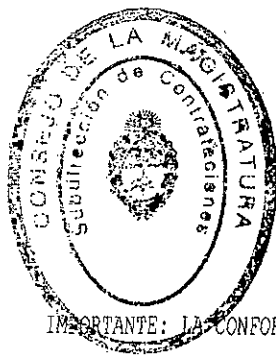
SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE RESISTENCIA
CON DOMICILIO EN: 25 DE MAYO 474 RESISTENCIA (3500) PCIA. DE CHACO
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
4		31 Provisión, colocación y armado de sillas apilables.	30.548,00	946.988,00
9	1	8 Provisión, colocación y armado de sillones de un cuerpo.	344.502,00	2.756.016,00
	2	4 Provisión, colocación y armado de sillones de dos cuerpos.	465.909,00	1.863.636,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				5.566.640,00
SON: PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA				NETO
ORGANISMO SOLICITANTE:				
=====				
HABILITACION DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE RESISTENCIA, 25 DE MAYO 470/4, RESISTENCIA, CHACO.				
EMAIL. cfresistencia.habilitacion@pjn.gov.ar				
TEL. 0362-4430394				
SUPERVISION DE LA PRESTACION:				
=====				
LA SUPERVISION ESTARA A CARGO DE LA HABILITACION DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE RESISTENCIA, CON ASIENTO EN LA CALLE 25 DE MAYO 470/4, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO. CONTACTO: SRA. ISABEL BRUNIARD CON NÚMERO TELEFONICO 0362-4430394.				
GARANTIA DE LA PRESTACION:				
=====				
LA GARANTIA POR LA PROVISIÓN Y LOS TRABAJOS TENDRA UN PLAZO DE DOCE (12) MESES.				
ENTREGA:				
=====				
A) LUGAR DE ENTREGA: HIPOLITO IRIGOYEN N° 65 -RESISTENCIA-CHACO				
RECEPCION:				
=====				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJO DE LA REPARTICION

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		A) LA RECEPCION SERA OTORGADA POR: HABILITACION DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE RESISTENCIA, CON ASIENTO EN LA CALLE 25 DE MAYO 470/4, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, PROVINCIA DE CHACO, CONTACTO SRA. ISABEL BRUNIARD CON NUMERO TELEFONICO 0362-4430394 NOTA: ===== LOS REGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 180.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 540.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010097 4 3 700000 11.3 5.566.640,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2023.		



Maria Sol Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O REEMPLAZANTE NATURAL.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJO DE LA REPARTICION